



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 1 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 43

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

cve-2019-1673 Notificación de sentencia 429/2018 en procedimiento ordinario 17/2018.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de LUIS MIGUEL ABASCAL ABASCAL, frente a BEANUESSA, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 12/12/2018.

"Que ESTIMANDO la demanda formulada por D. LUIS MIGUEL ABASCAL ABASCAL contra BEANUESSA, S. L., CONDENO a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 1.746,34 euros incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BEANUESSA, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 8 de febrero de 2019. La letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2019/1673

Pág. 5918 boc.cantabria.es 1/1